

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 092- 2021 - MDP - T

Pocollay, 07 de octubre del 2021

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 07 de octubre del 2021. Donde se trató: Autorización para participar en curso.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, establece en su Artículo 41° Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Oficio MÚLTIPLE Nº 017-2021/INFOM-PRE, con CUD Nro. 27658, suscrito por el Presidente del Instituto de Fomento Municipal y Regional INFOM, cursa invitación para participar del evento de capacitación de actualización para secretarios generales y regidores, el cual se realizará en la ciudad de Lima, los días 14, 15 y 16 de octubre del 2021.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por MAYORÍA dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la participación de los regidores: Sra. Seidy Yasmin Lipa Ccapa y Sr. Pedro Miguel Berrios Munive, en el Curso de Actualización para Secretarios Generales y Regidores, a realizarse en la ciudad de Lima los días 14, 15 y 16 de octubre del 2021, organizado por INFOM.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración y Finanzas, la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. Archivo
GM
GAF
USGYAC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
SRA. SEIDY YASMIN LIPA CCAPA
ALCALDESA (e)